

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Cáceres. Paraje «La Cañada», en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 400.000.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-001415-000001.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de noviembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 12 de noviembre de 1997,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-014492.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5 de la línea aérea de C.T. Hornachos núm. 1 (2043) a C.T. Hornachos 1 (2043) a C.T. Hornachos núm. 4 (2046).

Final: C.T. Gómez Holguín (2159).

Término municipal afectado: Hornachos.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Emplazamiento de la línea: Ctra. a Puebla de la Reina y calle El Cuco, en el T.M. de Hornachos.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Hornachos. Ctra. a Puebla de la Reina y calle El Cuco, en el T.M. de Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 7.263.308.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014492.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de noviembre de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 12 de noviembre de 1997,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.  
Ref. 06/AT-001788-014493.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Cooperativa Lobón (5017).

Final: C.T. Cooperativa Lobón (5132).

Término municipal afectado: Hornachos.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 28.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Calle Ronda Sur, en el T.M. de Lobón.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 28,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Hornachos. Calle Ronda Sur, en el T.M. de Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 3.549.376.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014493.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de noviembre de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

**ANUNCIO de 4 de diciembre de 1997,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-001788-014522.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea subterránea M.T. existente entre C.T. Aceuchal núm. 6 (2007) y C.T. ambulatorio Aceuchal (2825) en la esquina de la C/. Costa Rica con Avda. de la Paz.

Final: Línea subterránea M.T. existente entre C.T. Aceuchal núm. 6 (2007) y C.T. ambulatorio Aceuchal (2825) pasando por el C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Aceuchal.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: En calle Costa Rica, en el T.M. de Aceuchal.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Aceuchal. En calle Costa Rica, en el T.M. de Aceuchal.

Presupuesto en pesetas: 3.545.183.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014522.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de diciembre de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

**ANUNCIO de 7 de enero de 1998,  
publicando la desafectación de varios  
inmuebles a efectos de ejercicio del derecho  
de reversión.**

Para general conocimiento se hace público que los inmuebles que se detallan en el Anexo han sido desafectados del dominio público, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento aquellas personas o entidades que se consideren con derecho a la reversión de los mismos podrán ejercitar tal derecho en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dirigiéndose al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Paseo de Roma, s/n. de Mérida y aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones.

**A N E X O**

—Parcela en terreno rústico de una superficie de 1.463,60 m<sup>2</sup> a la altura del punto kilométrico 26'700 de la Carretera C-526 de